



Universidad Nacional Micaela Bastidas de  
Apurímac

**RESOLUCIÓN N° 028-2024- CEU -UNAMBA**

Tamburco, 04 de julio del 2024

**VISTO:**

El acuerdo adoptado en Sesión Continuada del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac de fecha uno de julio del veinticuatro y otros que forman parte de la presente;  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es una institución de educación universitaria con personería jurídica de derecho público, creada por Ley N° 27348, que tiene como misión formar profesionales competitivos para el desarrollo sostenible de la sociedad regional y nacional;

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Art. 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, normas constitucional concordante con el Artículo 8° de la ley 30220, Ley Universitaria, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme a lo prescrito en el Art. 72° de la Ley 30220, Ley Universitaria; el Comité Electoral Universitario es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral (...); en concordancia con el Art. 56° del Estatuto de la UNAMBA, aprobado por Resolución N° 001-2020-AU-UNAMBA de fecha 06 de febrero del 2020;

Que, por Resolución N° 011-2024(2)-AU-UNAMBA de fecha 04 de marzo del 2024; los miembros de la Asamblea Universitaria conforman el Comité Electoral Universitario, por un periodo de un año, el mismo que está integrado por los Docentes Ordinarios de las tres categorías y estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac: Docentes Principales, Dr. Justo Juan Viza Astulli (presidente), Dr. Ecler Mamami Vilca y Dr. Mauricio Raúl Escalante Cárdenas; Docente Asociados, Mg. Liliam Roció Bárcena Rodríguez y Dr. Yavell Adhemir Barrionuevo Inca Roca; Docente Auxiliar, Mg. José Carlos Vilca Narváez y estudiantes Briguith Saavedra Carrión, Evelyn Katherine Aroni Borda y Frank Espinoza Ortiz;

Que, en el Art. 62° del Estatuto de la UNAMBA, prescribe el Comité Electoral Universitario es presidido por el docente principal con mayor votación en la Asamblea Universitaria; cuenta con un vicepresidente, un secretario, un fiscal y cinco vocales, los cuales son elegidos entre ellos;

Que, el Comité Electoral Universitario según cronograma electoral el día 08 de julio del 2024 tiene programado el debate electoral de candidatos participantes a autoridades y órganos de gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas, para el correcto desarrollo es preciso establecer parámetros respecto al desarrollo de la actividad y así evitar cualquier situación que perjudique la presentación de propuestas y debate respectivo en favor de la Comunidad Universitaria. Siendo dicha actividad una de carácter democrático donde los candidatos harán conocer sus planteamientos mediante los ejes temáticos respectivos, con los tiempos y reglas establecidas en el siguiente protocolo.

Que, para dar cumplimiento a lo manifestado precedentemente y dada la importancia que el caso amerita, se ha convocado mediante citación N°004-2024-CEU-UNAMBA a sesión continuada para el día uno de julio de 2024, siendo la sesión principal de fecha trece de mayo del presente, donde los miembros del Comité Electoral, previo un amplio análisis y debate, acordaron por unanimidad aprobar el protocolo de presentación y debate político entre los candidatos para autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Estando expuesto, en uso de sus atribuciones y autonomía universitaria que le confiere el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 27348 de Creación de la UNAMBA, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Estatuto





Universidad Nacional Micaela Bastidas de  
Apurímac

**RESOLUCIÓN N° 028-2024- CEU -UNAMBA**

Tamburco, 04 de julio del 2024

Universitario, Resolución N° 011-2024(2)-AU-UNAMBA y en uso de sus atribuciones el Presidente del Comité Electoral Universitario.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN Y DEBATE POLÍTICO**, de las elecciones generales 2024, donde los candidatos para autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, cumplirán el acto cívico de voto informado ante la comunidad universitaria, que en anexo de nueve (09) folios, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR** a los órganos competentes y los señores personeros de listas inscritas el presente acto Resolutivo para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC**  
  
**Juan Viza Astulli**  
**PRESIDENTE**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC**  
  
**José Carlos Vilca Narváez**  
**SECRETARIO DE CEU**

  
**Bill Alan Del Castillo Merma**  
**ABOGADO**  
**ICAA: 1000 ICAC: 8125**  
**Reg. Fode: 001**

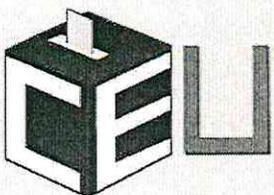
Distribución:  
CU  
Rectorado  
ONPE  
Miembros del CEU  
Áreas Académicas  
Administración Interna  
OTI  
Imagen inst.  
E-Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS  
DE APURIMAC

# ELECCIONES GENERALES UNIVERSITARIAS 2024

**PROTOCOLO  
DE  
DEBATE ELECTORAL**



COMITÉ ELECTORAL  
UNIVERSITARIO  
UNAMBA - 2024

# Elecciones Generales Universitarias UNAMBA 2024

## PROTOCOLO DE DEBATE ELECTORAL

### **Autoridades del CEU – UNAMBA**

#### **Presidente**

Dr. Justo Juan Viza Astulli

#### **Integrantes:**

Dr. Ecler Mamami Vilca

Dr. Mauricio Raúl Escalante Cárdenas

MSc. Liliam Rocío Bárcena Rodríguez

Dr. Yavell Adhemir Barrionuevo Inca Roca

Mg. José Carlos Vilca Narváez

Briguith Saavedra Carrión

Evelyn Katherine Aroni Borda

Frank Espinoza Ortiz

**Tamburco, julio del 2024**

## **PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DE PLANES DE GOBIERNO (DEBATE ELECTORAL)**

### **1. Presentación**

El Comité Electoral Universitario de la UNAMBA, establece los lineamientos del protocolo de presentación y debate de los candidatos para Rectorado, Decanos y representantes ante los órganos de gobierno, el presente proceso es planificado, organizado y ejecutado por el ente electoral de la UNAMBA.

### **2. Lugar**

Aula Magna de la UNAMBA

### **3. Fecha y hora**

Día 08 de julio de 2024

Hora: De 10 am a 1.00 pm y de 2.30 pm a 5.30 pm

### **4. Modalidad**

Presencial entre los candidatos y transmisión a través de la Facebook de la UNAMBA para llegar a la comunidad universitaria.

### **5. Aforo del Auditorio**

Participan únicamente, los candidatos oficiales y personas acreditadas ante el CEU por los personeros de los candidatos al Rectorado.

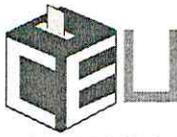
### **6. Participan al recinto de presentación y debate los candidatos a:**

- Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación
- Decanos
- Representantes de docentes ante los distintos órganos de gobierno
- Representantes estudiantiles ante los distintos órganos de gobierno
- Asesores y equipo técnicos
- Personeros
- Moderador

### **7. Objetivos**

- Socializar las propuestas políticas de desarrollo institucional de los candidatos ante la comunidad universitaria para lograr un voto informado.
- Diseñar políticas públicas universitarias para fortalecer los planes y políticas de desarrollo institucional.
- Modernizar la gestión pública universitaria para generar “valor público” ante la comunidad universitaria y la sociedad civil.

### **8. Acreditación**



Las listas de candidatos deberán confirmar su participación en el debate electoral aceptando los términos del presente protocolo, el documento será presentado mediante el personero acreditado ante el CEU, así mismo enviar la lista de candidatos que participaran en el debate, en formato impreso y digital, según los requerimientos del presente protocolo. Ingresan 5 personas (asesor y equipo técnico de los candidatos a rectorado), los demás candidatos ingresan sin mayor acompañamiento. Del mismo modo cada lista puede tener una persona que pueda transmitir el debate mediante sus redes sociales, el que debe ser acreditado antes del inicio del debate.

Los personeros deberán acreditar ante el Comité Electoral a los asesores y equipo técnicos en caso de candidatos a Rectorado, quienes no deberán superar cinco (5) personas, la presente acreditación hacer llegar al Email [ceu@unamba.edu.pe](mailto:ceu@unamba.edu.pe)

## 9. Ejes temáticos

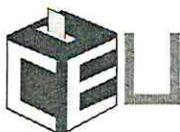
- Gestión Universitaria – Fortalecer la gestión institucional, responsabilidad social universitaria, relicenciamiento.
- Gestión Académica – Mejorar la formación profesional de estudiantes
- Gestión de Investigación – Promover la investigación científica y tecnológica
- Gestión según funciones de los órganos de gobierno (Asamblea, Consejo Universitario y Consejo de Facultad).
- Gestión Académica y administrativa

## 10. Instrucciones

- Los participantes en el debate están impedidos de traer objetos que generen ruidos y análogos.
- Los candidatos están obligados a guardar la debida compostura, respeto mutuo y de no realizar declaraciones injuriosas.
- Los candidatos solo podrán portar en sus trajes el número de su lista o un logo de 5 x5 cm.
- Abstenerse de portar banderolas, afiches u otros análogos dentro del auditorio.
- Los simpatizantes que estarán alrededor del auditorio deberán guardar las formas respeto y orden.
- Los participantes deberán estar en el auditorio 10 minutos antes de la hora indicada.

## 11. Estructura

### I. PRESENTACIÓN Y DEBATE DE PROPUESTAS DE CANDIDATOS ESTUDIANTES A ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJO DE FACULTAD



- El horario de presentación es de 10 am a 11.30 pm el día programado (hora exacta).
- Eje gestión según funciones y competencias de los órganos de gobierno correspondiente.
- Por cada lista se tendrá un representante de la Asamblea Universitaria, Consejo universitario y Consejo de facultad (total 3 participantes)

#### **Metodología de participación:**

1. Propuesta candidato 1 – (5 minutos)
2. Propuesta candidato 2 – (5 minutos)
3. Propuesta candidato 3 – (5 minutos)
4. Pregunta basada dentro del contexto de la participación del candidato (del candidato 1 al candidato 2 y 3)
5. Respuesta del candidato 2 y 3 al candidato 1
6. Pregunta basada dentro del contexto de la participación del candidato (del candidato 2 al candidato 1 y 3)
7. Respuesta del candidato 1 y 3 al candidato 2
8. Pregunta basada dentro del contexto de la participación del candidato (del candidato 3 al candidato 1 y 2)
9. Respuesta del candidato 1 y 2 al candidato 3
10. Intervención libre de ambos candidatos (3 minutos)
11. Palabras de despedida de ambos candidatos (2 minuto)

#### **II. PRESENTACIÓN Y DEBATE DE PROPUESTAS DE CANDIDATOS DOCENTES A ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DE FACULTAD**

- Tiempo 6 minutos para la presentación de propuestas (por candidato)
- Eje gestión según funciones de los órganos de gobierno
- Por cada lista se tendrá un representante de Asamblea universitaria y Consejo de facultad por categoría (Principales, Asociados, Auxiliares, según corresponda iniciando con Asamblea Universitaria y luego Consejo de facultad específico).
- Saludo final (2 minutos)
- El horario de presentación es de 11.30 am a 1.00 pm el día programado (hora exacta).

#### **III. PRESENTACIÓN Y DEBATE DE PROPUESTAS DE CANDIDATOS A DECANOS**